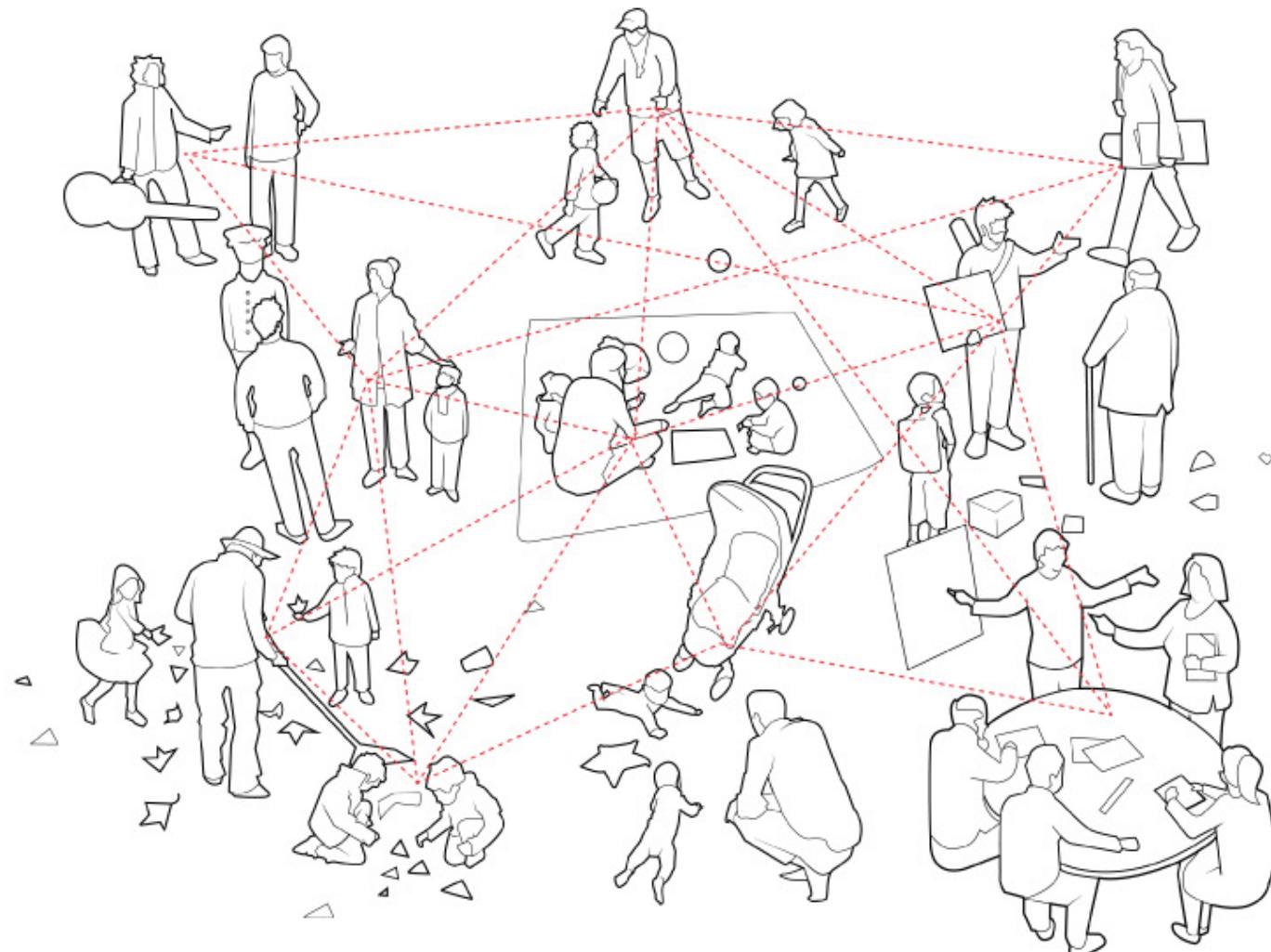
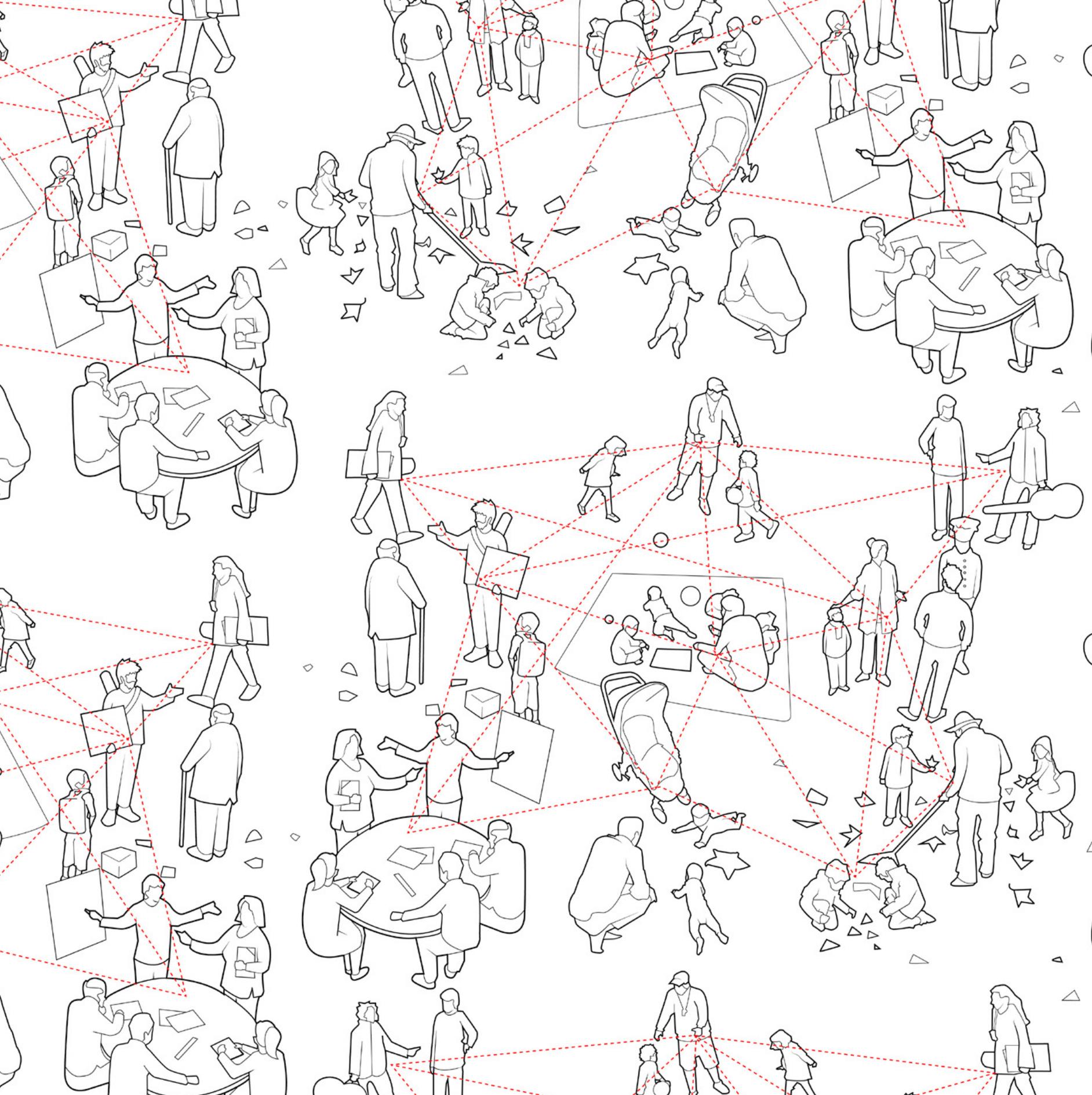


ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL PRESENTE







FAPyD
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

N.13/7 2020
ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR



|UNR

A&P Continuidad
Publicación semestral de arquitectura

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editoras N°13 A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo y Dra. en Cs.
Sociales María Silvia Serra

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Marcaje XML

Arq. María Florencia Ferraro

Diseño editorial

Lic. Josefina Rossi

Dirección de Comunicación FAPyD

A&P Continuidad fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de *A&P Continuidad* no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a *A&P Continuidad*; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de *A&P Continuidad*.

Comité editorial

Arq. Sebastián Bechis
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Comité científico

Julio Arroyo
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabajal
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Diez
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Floriani
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo
(Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)



Imagen de tapa :

Representación gráfica simbólica de la estructura viva de las relaciones humanas tejiendo redes y conformando espacios a partir de la interacción entre las personas. Fuente: Guillermo Perales © eslava y tejada arquitectos.

ISSN 2362-6089 (Impresa)

ISSN 2362-6097 (En línea)

Institución editora

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35
2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar

aypcontinuidad01@gmail.com

www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector

Franco Bartolacci

Vicerrector

Darío Masía

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano

Adolfo del Rio

Vicedecano

Jorge Lattanzi

Próximo número :

CIUDADES Y TERRITORIOS SALUDABLES
ENERO-JULIO 2021, AÑO VIII - N° 14
ON PAPER / ONLINE



ÍNDICE

Editorial

06 » 11

Daniela Cattaneo y María Silvia Serra

Reflexiones de maestros

12 » 19

Educación Popular (fragmentos)

Domingo Faustino Sarmiento

Selección por Daniela Cattaneo
y María Silvia Serra

Conversaciones

20 » 29

Proyectar la interdisciplina

Margarita Trlin por Daniela
Cattaneo y María Silvia Serra

Dossier temático

30 » 39

El Instituto Nacional (del Caballito), 1890-1898

Un espacio para la educación
que quiso nacer como público

Verónica Andrea Toranzo

40 » 49

El Departamento de Psicopedagogía e Higiene y los espacios escolares, una aproximación institucional. México, 1924-1930

Rosalía Meníndez Martínez
y María Rosa Gudiño Cejudo

50 » 61

Retorno a la tradición en la escuela sin pasado

La Escuela Normal Superior de
Córdoba (1941-1943): arquitectura, innova-
ción y contradicciones

Martín Fusco

62 » 71

El aula como mobiliario

Estrategias modernas para un
escenario escolar contemporáneo

Alfredo Peláez Iglesias

72 » 81

Arquitectura escolar en el siglo XX: aproximaciones desde cuatro publicaciones latinoamericanas recientes

María Florencia Serra
y Florencia Fernández Méndez

82 » 91

El Future Classroom Lab de Bruselas: modelo internacional de la clase del siglo XXI

Miranda Zamberlan Nedel
y Miguel Antonio Buzzar

92 » 103

Nuevos tiempos, nuevas escuelas

Líneas de trabajo para definir la
arquitectura escolar del siglo XXI
a partir del caso de Mendoza

Isabel Durá Gúrpide

104 » 115

El tejido vivo de las relaciones humanas en el espacio de la escuela infantil

Clara Eslava Cabanellas
y Ana Fernández Angosto

116 » 125

El encuentro como proyecto

Jardines comunitarios
y producción social del hábitat

Guido Agustín Prada

126 » 135

Espacialidad y procesos de escolarización.

Repensar la coexistencia de la multiplici-
dad, la habitabilidad y la igualdad

Alejandra María Castro y Mariano Faraci

Ensayos

136 » 141

Una escuela ocupa mucho espacio

Lucía Espinoza

142 » 147

Para una arqueología del dispositivo escolar

Teresa Chiurazzi

Archivo de obras

148 » 159

Escuela N°116 "Santiago del Estero"

Ministerio de Obras Públicas.
Dirección Nacional de Arquitectura

160 » 165

Normas para autores

»

Meníndez Martínez, R. y Gudiño Cejudo, M. R. (2020). El Departamento de Psicopedagogía e Higiene y los espacios escolares, una aproximación institucional. México, 1924-1930. *A&P Continuidad*, 7(13), 40-49. doi: <https://doi.org/10.35305/23626097v7i13.274>



El Departamento de Psicopedagogía e Higiene y los espacios escolares, una aproximación institucional. México, 1924-1930

Rosalía Meníndez Martínez y María Rosa Gudiño Cejudo

Recibido: 28 de julio de 2020

Aceptado: 7 de octubre de 2020

Español

Tomando como base la documentación institucional producida en la Secretaría de Educación Pública (SEP), este artículo analiza algunas normas que se establecieron para redefinir los espacios escolares en escuelas urbanas durante el periodo de 1924 a 1930. Su atención se centra en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene (DPeH), fundado por la SEP en 1925, con el objetivo de vigilar la higiene en las escuelas y espacios utilizados por alumnos y maestros. Al amparo de la llamada *escuela de la acción* y su premisa de *aprender haciendo*, se buscó que los salones y talleres manuales, su iluminación y ventilación, así como los espacios al aire libre para el desarrollo de actividades deportivas, tuvieran las características adecuadas para un buen funcionamiento.

English

Based on official files from the Mexican Ministry of Public Education (SEP), this article analyzes how urban school spaces were redefined during the period of 1924-1930. The Department of Educational Psychology and Hygiene (DPeH), founded by the SEP in 1925, was the principal office dedicated to the inspection of hygiene in school spaces for students and the teaching staff. Influenced by the “school of action” and its precept *learning by doing*, required specifications (lighting and ventilation) for classrooms and workshops were enforced. Outdoor spaces for the development of sports activities were also needed for an adequate institutional functioning.

Palabras clave: Secretaría de Educación Pública, Departamento de Psicopedagogía e Higiene, escuelas, espacio escolar, arquitectura

Key words: Secretary of Public Education, Department of Psychopedagogy and Hygiene, schools, school space, architecture.

» Presentación

Al iniciar el siglo XX se construyeron, en el ámbito urbano, monumentales edificios destinados a escuelas primarias; en cambio, en el medio rural se alojaron o improvisaron *escuelas de tercera o cuarta clase* en haciendas o poblaciones pequeñas porque no fueron consideradas en el proyecto arquitectónico escolar del porfiriato (Meníndez, 2013). Las investigaciones que abordan el tema en México no son abundantes, pero representan sólidas aportaciones a la arquitectura escolar de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Entre ellas están los trabajos de Ana María Carrillo (1999) y Anne Staples (2008) que abordaron el tema a través del análisis de la higiene de los espacios escolares. María Eugenia Chaoul Pereyra (2012) vincula en su estudio el espacio escolar con el entorno urbano y Rosalía Meníndez (2013) estudia las escuelas primarias en la ciudad de México durante el gobierno de Porfirio

Díaz (1876-1911) con un capítulo sobre la arquitectura escolar. Por su parte, Carlos Ortega (2012, 2015) ha incursionado en la metodología de la historia política de la tecnología para estudiar espacios escolares¹.

Con estos antecedentes resulta pertinente preguntarse si en el período posrevolucionario se construyeron nuevas escuelas o se readaptaron las heredadas de años atrás, ¿qué instancia administrativa de la recién creada SEP las supervisó?, ¿qué reglamentación empezó a definirse? ¿qué características higiénico-sanitarias debían tener estos espacios para impulsar al nuevo *ciudadano-estudiante* en formación? Para dar respuesta a estos interrogantes, este artículo analiza algunas normas establecidas desde el posrevolucionario Departamento de Psicopedagogía e Higiene (DPeH), creado en 1925 en la SEP para supervisar el acondicionamiento de los espacios escolares en las escuelas públicas urbanas. Las fuentes principales en

las que se abreva son documentos institucionales generados en el DPeH y publicados en las Memorias de la SEP. Los años que abarca van de 1924 a 1930 porque se trata de un periodo de 6 años en los cuales empezaron a materializarse las primeras acciones tomadas desde la SEP en aras de formar a los anhelados *nuevos ciudadanos* en espacios escolares urbanos higiénicos y saludables.

» La Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Psicopedagogía e Higiene

El paso más significativo en materia educativa durante el gobierno del primer presidente posrevolucionario Álvaro Obregón (1920-1924) fue institucionalizar el proyecto educativo a través de la creación de la SEP en 1921, encabezada por José Vasconcelos, uno de los principales intelectuales de la primera mitad del siglo XX². Desde esta institución y a través

de los tres departamentos que instauró: Desanalfabetización, Educación Indígena y Bellas Artes, Vasconcelos inició su política educativa dirigida a la población rural de México que para entonces era de aproximadamente el 71%, sobre un total aproximado de 14 millones de habitantes (Loyo, 1991). Al finalizar la primera década del siglo XX, el saldo del analfabetismo era alarmante: "85% de la población no sabía leer ni escribir" (Loyo, 1984, p. 302). También se propuso integrar a la población indígena a la incipiente nación mexicana, valorizar su trabajo manual y dotar a la nación de centros de instrucción técnica (Meyer, 1992, p. 20). El interés del gobierno obregonista se vio reflejado en el presupuesto otorgado a la SEP en 1921 que inicialmente fue de quince millones de pesos y para 1923, aumentó a treinta y cinco. Según expresa Pavel Ignacio Luna, "sería falso afirmar que el Estado o los particulares no construían escuelas. Hubo muchos casos como el Centro Escolar Benito Juárez construido por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia durante la gestión educativa de José Vasconcelos en los años veinte" (Luna, 2019, pp. 25-26). Por su parte, Lucía Santa Ana expone que el impulso de Vasconcelos por forjar una identidad nacional a través de los centros escolares, se mantuvo vigente diez años después y el Centro Escolar Revolución (1933) es el mayor ejemplo de ello (Santa Ana, 2007, p. 89).

Con el ascenso al poder de Plutarco Elías Calles (1924-1928), la SEP se reestructuró y se nombró como secretario a José Manuel Puig Casauranc³ y como subsecretario, a Moisés Sáenz⁴. En el primer año de gobierno, se amplió su estructura administrativa interna y a los tres departamentos inaugurados por Vasconcelos, se agregaron en 1924 otros catorce de los cuales interesa a este artículo el Departamento de Psicopedagogía e Higiene (DPeH) que atendería, entre otros, los asuntos relacionados con la salud física y mental del niño (Memoria SEP, 1927).

Desde 1922 este interés por lo físico, mental y pedagógico se evidenció con el informe del doctor Cayetano Quintanilla (1922) quien sugería "la creación de una oficina que se ocupe del estudio del crecimiento del niño mexicano en sus principales aspectos (psíquico y físico) hasta hoy desconocida en nuestro país". Esta petición sumada a la iniciativa del doctor Rafael Santamarina de establecer las bases para la creación del mencionado DPeH se concretaron en 1925 dividiéndolo en dos secciones: Psicopedagogía e Higiene Escolar. Es la segunda la que interesa a este artículo porque desde sus inicios fue su responsabilidad vigilar la correcta observación de la higiene en las escuelas en beneficio de alumnos y maestros⁵. Tuvo diversas comisiones como salubridad escolar (inspección de edificios, agua, aire, suelo); cultura física (vigilancia del crecimiento); cultura intelectual (equilibrar trabajo mental y resistencia orgánica); profilaxis (prevención de enfermedades); beneficencia escolar (tratamiento médico y quirúrgico de enfermedades escolares) y extensión higiénica popular (difusión de conocimientos generales en el hogar) (Meneses, 1998, p. 497). En conjunto, las tareas relacionadas con la higiene y la salud, tanto de los niños como de los espacios donde estos se desplazaban al interior de las escuelas, fue competencia de esta sección. El cuidado de los alumnos era acompañado por la acción de maestros y arquitectos que centraron su interés en atender las enfermedades contagiosas, mentales, establecer normas de higiene, y prevención de enfermedades. Se esperaba que el espacio, el mobiliario, los libros de texto y los programas de estudio formaran parte de un todo armónico alrededor del centro que era el cuidado de la salud física y mental del niño.

Con base en esta organización hemos identificado que hacia 1927, el DPeH aplicaba test y supervisaba las medidas de salud e higiene en las escuelas de educación básica. Dos años

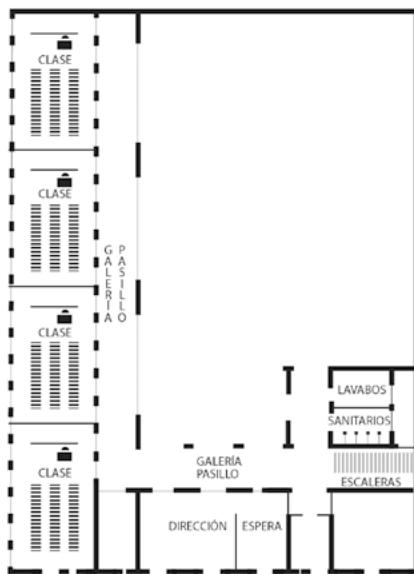
después (1929), bajo la dirección del doctor Alfonso Priani, se reforzó la vigilancia de la higiene en las escuelas en beneficio de los alumnos y maestros.

Por ejemplo, las indicaciones para el espacio escolar se ampliaron debido a la necesidad de contar con salones, salas, talleres, patios e incluso baños que se vincularan con las nuevas actividades producto de métodos e innovaciones pedagógicas promovidas por Moisés Sáenz, quien conoció en Estados Unidos las nuevas ideas en torno a la pedagogía de los años veinte, en especial el movimiento de la Nueva Escuela impulsada por los educadores John Dewey y Ovide Decroly. Para Dewey, la educación se definía "como la adquisición de ciertos hábitos que efectúan un ajuste del individuo y su ambiente" (Guichot, 2010, p. 189). Por su parte Decroly pretendió constituir "un cuerpo de conocimientos biológicos y psicológicos del niño que sustentara un discurso pedagógico racional, [...] trató de dar respuestas a cuestiones concretas que afectaban a los medios, las técnicas, las metodologías y las prácticas escolares" (Moreno, 2010, p. 226). La educación tradicional se enfrentaba a un cambio, que no solo cuestionaba las metodologías educativas sino toda una estructura formativa y esto incluía los espacios escolares que requerían de un entorno físico adecuado para que los estudiantes aprendieran. Bajo la premisa de que la retroalimentación del organismo-ambiente era constante, el sujeto debía ser más activo que pasivo como lo concebía la pedagogía tradicional (Guichot, 2010, p.188). Estos nuevos planteamientos vincularon la medicina, la biología, la psicología y la pedagogía, para educar bajo nuevos paradigmas, y esto incluyó a la arquitectura escolar.

Si durante el porfiriato ya se había iniciado la enseñanza de artes y oficios, para mediados de los años veinte, y bajo las directrices de la escuela de la acción o el aprender haciendo, se ins-

PROYECTO DE ESCUELA-TIPO

PLANTA ALTA
ESCALA 1:100



PROYECTO DE ESCUELA-TIPO

PLANTA BAJA
ESCALA 1:100

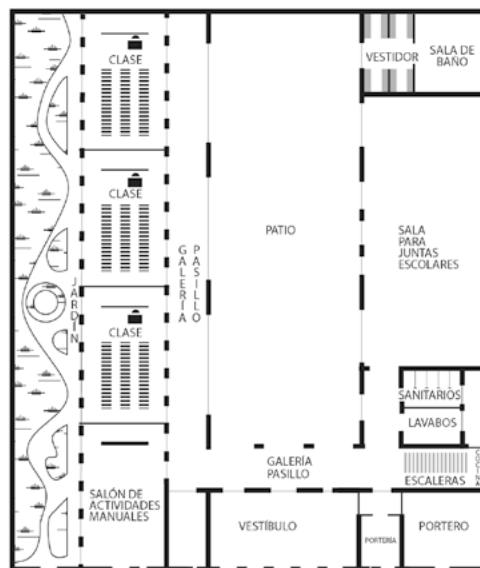


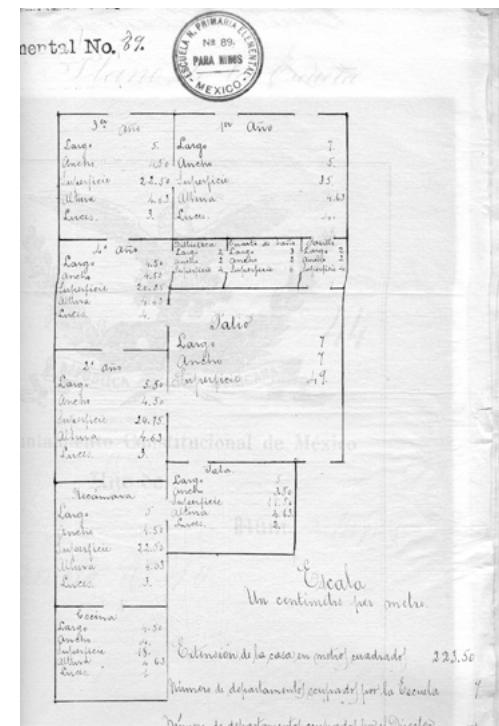
Figura 1. Plano de escuela primaria, 1904. Fuente: Elaborado por Rosalía Menéndez y Mayela Crisostomo con datos de la revista *La Enseñanza Normal*, Año I, Núm. 1, 1904. | Figura 2. Plano de escuela elemental N° 89. Fuente: AHCM, Ramo. Instrucción Pública, Planos de Escuelas, núm. 2562, 1903.

talaron talleres prácticos de carpintería, cocina y costura. De los artísticos, se mantuvieron los de pintura y los de modelaje. El plan educativo incluía una formación técnica para que en un futuro los niños pudieran insertarse en el sector industrial, pero también comprendía la formación artística para fomentar en los niños un pensamiento estético. Ambas materias formaban parte del currículo de la educación primaria y secundaria, además de la promoción del ejercicio, el estudio del arte, el cuidado físico y mental que idealmente mantendría cuerpos sanos (Meneses, 1998). El tema de la higiene no se limitaba al aseo personal, abarcaba un gran espectro que incluía la higiene de la vista, del oído, de la respiración, de los alimentos, intelectual, del vestido y por supuesto de las habitaciones (Memoria SEP, 1927).

Educadores, ingenieros, arquitectos, médicos y maestros que participaban en la referida Sección de Higiene Escolar insistieron en

los del acondicionamiento de los espacios escolares mediante los siguientes temas: aire libre, iluminación natural, evitar pisos de tierra, distancia entre los niños para que hubiera amplitud en las salas de clase, adecuada ventilación que requería de suficientes ventanas y de ser necesario, tragaluces. Las cortinas y cristales debían dejar pasar la luz, la limpieza, aseo y mobiliario de la escuela eran de suma importancia para evitar contagios y enfermedades. Igualmente debían contar con baños y regaderas con vestidores para las clases de gimnasia, talleres, patios con baños y lavabos, servicio médico para atender a los enfermos de la escuela (Memorias SEP, 1929).

Estas normas para el espacio escolar ya se habían implementado desde el porfiriato: el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 aportó novedosos temas para la atención de la higiene escolar y esta incluía los espacios, el punto del diseño de las aulas, baños y patios (Figuras 1 y



2). El gobierno porfirista sentó las primeras acciones, políticas y propuestas para un espacio escolar moderno. El periodo posrevolucionario aportó novedades en arquitectura y su aplicación en la educación, tales como el uso de la luz artificial, nuevos materiales de construcción y sistemas de ventilación, utilización de grandes espacios para talleres, gimnasios, patios. Así como amplitud y diversificación de espacios de higiene: baños, regaderas, vestidores, WC.

» El espacio escolar

En el período 1924-1930, la SEP promovió la creación de diferentes tipos de escuelas, con atención a las secundarias, también supervisadas por la Sección de Higiene Escolar que estableció una serie de normas para el ordenamiento de su ubicación física, mobiliario y materiales escolares utilizados. Con respecto al primero, se sugería que las escuelas se establecieran alejadas de fábricas, lugares baldíos

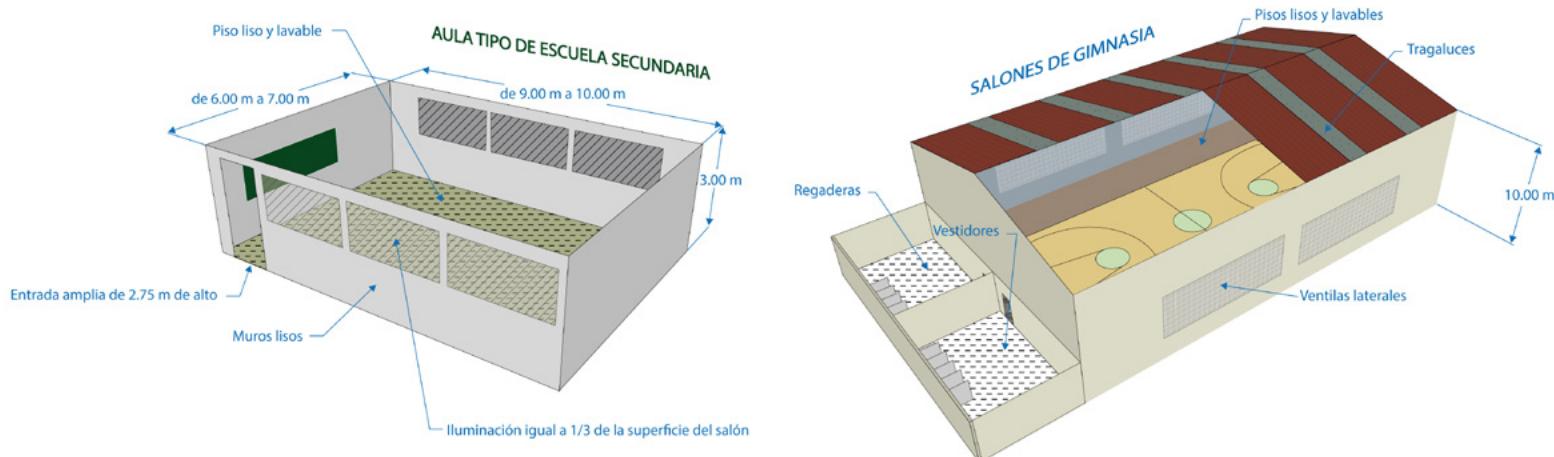


Figura 3. Aula Tipo Escuela Secundaria. Fuente: Elaborado por el ingeniero Víctor Alberto Rivera Álvarez con datos de la Memoria SEP, México, 1927. | Figura 4. Salones de Gimnasia. Fuente: Elaborado por el ingeniero Víctor Alberto Rivera Álvarez con datos de la Memoria SEP, 1927.

o basureros para evitar ruido, malos olores y/o focos de contaminación. Recomendaban alejarlas de centros de vicio y de ocio que pudieran corromper a los alumnos con escenas denigrantes. Idealmente, el interior del edificio escolar, debería estar integrado por varias áreas para que el niño realizara actividades escolares, de recreación y de cuidado personal. Para las escuelas secundarias se proyectó que el edificio contara con: aulas, talleres para oficio, local para servicio sanitario, servicio de baños de regadera, piscina para natación, patios para juego y de deportes, excusados, mingitorios y salones destinados a dirección y demás dependencias administrativas. Cada área con especificaciones muy precisas como se indica a continuación:

Aulas: Considerar que el grupo escolar no excediera los 45 estudiantes, pues a cada uno de ellos debía ofrecerse una superficie de 1.50 m^2 para su movilidad y espacio necesario para trabajar. La forma y medidas más adecuadas era rectangular con dimensiones convenientes como: $6 \times 9 \text{ m}^2$ o $7 \times 10 \text{ m}^2$ de ancho máximo, con

una altura de 3 m. El piso debía ser liso y lavable evitando superficies terrosas con polvo y humedad. Las ventanas que alumbraran el aula permitirían su ventilación y las paredes debían ser lisas y no cubiertas con papel tapiz. Un ejemplo de muros, puerta y pisos es el de la siguiente figura 3.

Salones de dibujo: Se recomendaba ubicarlos en la planta alta del edificio y de preferencia, con orientación hacia el norte para aprovechar adecuadamente la luz del día en las labores escolares. Lo largo del aula era de libre elección, pero la anchura no debía exceder los 6 m^2 .

Salones de gimnasia: Estos espacios debían ser rectangulares con una altura de 8 a 10 m² y con ventilas a los costados. La luz debía venir de arriba mediante tragaluces con su respectiva ventilación, el piso debía ser liso y no terroso o polvoso. Anexo debían colocarse baños y regaderas con vestidores para el aseo de los alumnos después de su clase, como se puede ver en la figura 4.

Talleres: Había de carpintería, modelaje,

cocina, costura, pintura, que idealmente ocuparían salones amplios, bien iluminados, ventilados y acondicionados a cada oficio. Debían contar con un lavabo y baños cerca.

Patios: Como espacios de juego y recreación física debían estar al aire libre, contar con baños y lavabos cerca.

Servicio médico: Incluía una sala de consulta y curaciones de urgencia, dotado de medicamentos y material quirúrgico necesario para atender a los enfermos de la escuela.

Servicios sanitarios/ Baños: El número de excusados de cada escuela estaría en relación con la cantidad de alumnos que albergara o matriculara la misma, siendo un excusado por cada 50 alumnos. Además, en las escuelas mixtas debía haber mingitorios. Los baños eran diferenciados, cada sexo tenía el suyo ya que no podían utilizar el mismo baño los niños y las niñas (Memorias SEP, 1927).

Es necesario señalar que todas estas indicaciones eran sugerencias, las cuales se podían

atender siempre y cuando se contara con las condiciones y apoyos óptimos para su implementación.

Otro tema considerado en el edificio escolar fue el alumbrado artificial porque la buena iluminación fue una preocupación constante de médicos, maestros y arquitectos quienes cuidaban la vista de los niños. Sobre el sistema de alumbrado recomendado para las escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, se estableció una reglamentación específica que incluyó todo lo referente a las lámparas, focos, etc. A continuación, se desglosan algunas indicaciones:

Sistema de alumbrado: el único que se emplea es el indirecto, se especifica el sistema de alumbrado natural.

Intensidad luminosa: como mínimo, los salones de clases debían tener una intensidad luminosa de 10 lux, y como buen alumbrado, de 15 a 20, específicamente recomendado para fábricas y talleres industriales.

Distribución de la luz: Se verifica por medio de ventanas situadas en los muros.

Cortinas: para controlar, difundir y regularizar la cantidad de luz y evitar el deslumbramiento, son necesarias las cortinas transparentes para no obstruir el paso de la luz del día.

Cristales: para elegirlos debía considerarse que la perdida de la luz en cristales planos es del 4%, y en las dobles del 9 al 13%, en el cristal cuajado es del 35%, en los cristales verdes o rojos es de 80 a 90%.

Luz de patios: para aprovechar la luz del exterior se recomendaba pintar los interiores y exteriores de la escuela de un color claro para que la luz se proyectara adecuadamente.

Situación de mobiliario: pizarrón, mesas, pupitres, etc., debían concordar con la luz proyectada a través de las ventanas.

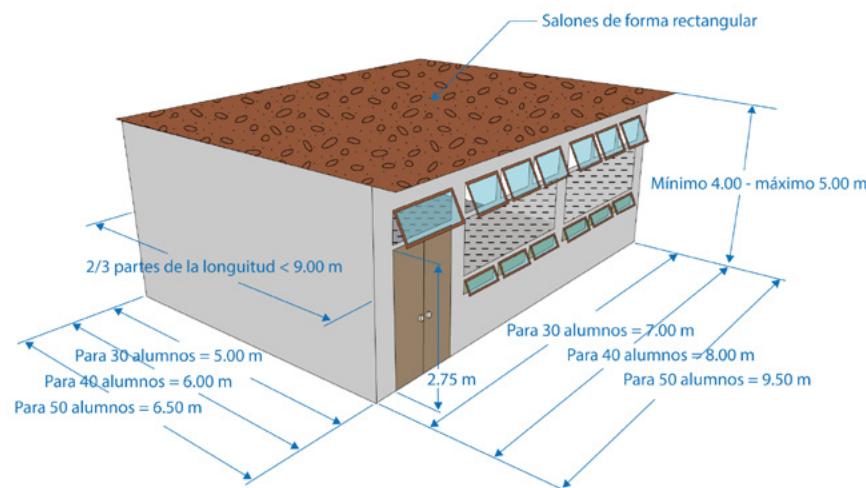


Figura 5. Escuelas tipo 1. Salones de clase. Fuente: Elaborado por el ingeniero Víctor Alberto Rivera Álvarez con datos de la Memoria SEP, 1929.

Aseo y conservación: ventanas, mesas, pizarrón, muros, suelo, debían limpiarse con frecuencia para conservarlos en buen estado y prevenir enfermedades e infecciones producidas por su contacto (Memorias SEP, 1927).

La atención del espacio escolar y mobiliario se amplió hasta afinar especificaciones y reglamentaciones que consideraran la diversidad de escuelas, urbanas, suburbanas y al aire libre. En cada una de ellas se dio una normatividad diferenciada, poniendo énfasis en el tema higiénico, la salud de los niños y el modelo pedagógico. Tomando en cuenta no solo las necesidades de la población escolar, sino aspectos de orden económico, se consideró que podían formarse tres modelos de escuelas, de uno o dos pisos y el nuevo planteamiento de las escuelas al aire libre. Veamos algunas características que fueron propuestas por la Sección de Higiene Escolar de la SEP.

Escuelas tipo de 1 piso: De preferencia con sótanos aprovechables para la habitación de conserje, bodegas, piezas de taller para los alumnos. Como ya se mencionó, su ubicación

debía ser alejada de espacios nocivos y su terreno seco procurando que la capa de agua estuviera a 2 m² de profundidad. Recomendaban su construcción con materiales como ladrillo, concreto o piedra y el edificio separado de los vecinos para construir pequeños jardines alrededor. Los salones de clase se sugerían de forma rectangular con dimensiones de superficie de 1.25 m² por alumno, el ancho de 2/3 de la longitud y no debía pasar de 9 m². La altura de cuatro a 5 m², pero nunca más alta, con esta altura se lograba la ventilación adecuada. Si el grupo de estudiantes era de 50 alumnos aproximadamente, este debía ser de 6.50 x 9.50 x 4 m². Los muros de superficie tersa, con preparados como kalsomine o aceite de color gris perla y los rincones redondos. Los pisos también se recomendaban de superficie tersa, sin hendiduras, fácilmente lavable o de madera bien unida; pintada al aceite. Por último, el techo sería de bóveda de vigueta de fierro y ladrillo pintado al aceite. La iluminación dependería en gran parte de la orientación del edificio y del número de ventanas que debían ser equivalentes en número al tercio del salón. A 1.5 m de la altura del piso y terminarán su altura de tal manera

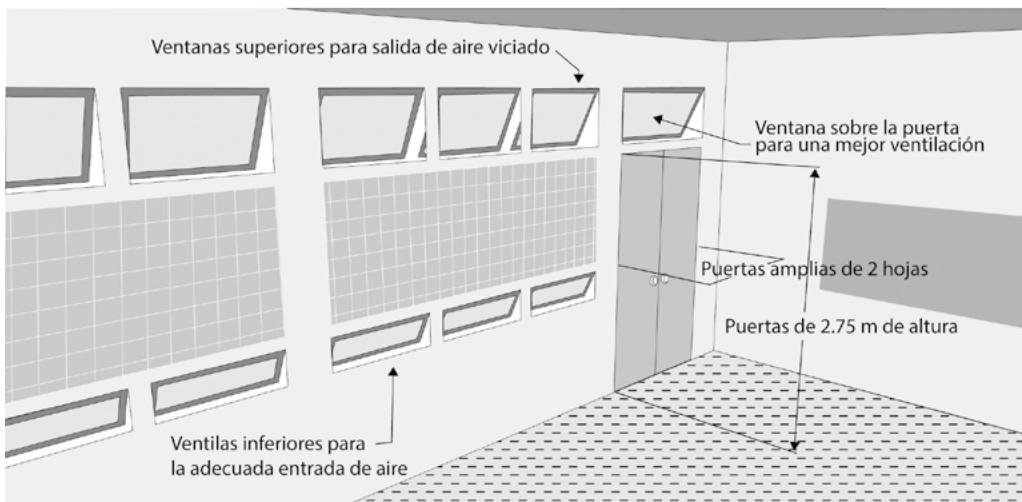


Figura 6. Ventilación de los salones de clase. Fuente: Elaborado por el ingeniero Víctor Alberto Rivera Álvarez con datos de la Memoria SEP, 1929.

que sean los 2/3 de la anchura del salón. Los bastidores debían estar perfectamente pulidos y de aristas romanas (Fig. 5).

De las ventanas dependía la ventilación por lo que su construcción e instalación, utilizando marcos móviles o ventillas de corte curvo, contemplaba la adecuada entrada del aire por la parte inferior y la salida del aire viciado por la superior. También debía considerarse la forma de las puertas que se recomendaban de 2.75 de altura mínimo, amplias, de dos hojas, y sobre ellas un montante giratorio para la ventilación, fácil de abrir (Fig. 6). Si la escuela tenía vestíbulo, este debía ser amplio, iluminado y, de ser posible, con piso fácil de limpiar como el mosaico (Memoria, SEP, 1929).

Con respecto al guardarropa, se recomendaba que cada salón tuviera un clóset para los estudiantes. Los corredores se recomendaban con techo alto para no obstruir el paso de la luz. Los patios de recreo debían contar con piso no resbaladizo para evitar el polvo. Particularmente el patio cubierto, necesitaba una superficie de 3 o 4 m por alumno, buena iluminación y mejor ventilación para su uso como gimnasio. Para los talleres (de trabajos manuales) se recomendaban superficies de 80 a 90 m², espacios muy amplios con el fin de que los alumnos tuvieran

movilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades, juegos y así, no generar aglomeraciones o accidentes. Con respecto a los espacios dedicados a la higiene personal, los baños debían contar con 6, 8 o 10 regaderas en pieza rectangular, con rincones redondos y bien iluminadas para que los alumnos fueran por turnos. Habría una pequeña antesala con gabinetes para que los alumnos se cambiaran de ropa. Los excusados y mingitorios ideales serían con el sistema inglés que incluía el servicio de agua automático, desecharlo los sistemas como el botón de pie. Se recomendaba un WC por cada 30 alumnos, con piso de cemento, de mosaico y con tabiques separadores pintados de blanco. Los mingitorios debían ser los llamados sanitarios y habría uno por cada salón de clase con buena ventilación que era fundamental. Los bebederos se recomendaban bien distribuidos, de fácil manejo y cuando menos 1 por cada 50 alumnos. Un ejemplo de escuela tipo 1 es la Figura 7 (Memoria SEP, 1929).

Con respecto a las escuelas tipo de 2 pisos, también se dejaron asentadas algunas indicaciones. Su orientación, ubicación, condiciones de las aulas y materiales, se sujetaban a lo prescrito para las de un solo piso. En cuanto a la superficie del terreno tendría que ser menor,

pues podía calcularse por el total que ocuparan los dos pisos. En este modelo se preferirían las clases del piso superior para los años más avanzados, dejando los de abajo para los primeros años. Sin embargo, las escaleras –aparte de las condiciones higiénicas en lo referente a la altura y tamaño de los escalones– debían tener condiciones de seguridad para el libre tránsito por ellas. La proporción de WC era igual a la del primer tipo para el número de alumnos y tendrían que instalarse todos los servicios sanitarios en ambos pisos. El baño debería estar en el piso inferior y el patio de recreo debía tener las dimensiones señaladas en el primer tipo (Memoria SEP, 1929).

Por su parte, en lo relativo a las escuelas al aire libre, conviene apuntar que surgieron en Europa en las dos primeras décadas del siglo XX, y se reconoce a la de Charlottenburg (Alemania) como la pionera. Se crearon bajo una perspectiva higiénico-sanitario para cuidar la salud y la educación de los niños débiles y/o enfermizos con padecimientos como tuberculosis o anemia; su ubicación en espacios alejados de la ciudad era lo más recomendable. Igual que en Europa en América “las características específicas de estos centros podían favorecer la puesta en práctica de los principios pedagógicos de la escuela activa” (Bernal y José, 2000, p. 175). Para el caso mexicano esta propuesta fue presentada por la SEP como un nuevo modelo de arquitectura escolar. Daniel Schávelzon señala que

El proyecto fue de un joven recién graduado, Vicente Mendiola, compañero de estudios de José Villagrán García [...] estas escuelas tenían como intención básica romper con el sentido de enclastramiento de los salones tradicionales. Se los quería abrir hacia espacios exteriores, para que la comunidad pudiera observar lo que allí se hacía. La educación, inmersa en los ideales revolucionarios, debía integrarse



Figura 7. Escuela Álvaro Obregón. Exterior, ciudad de México. Fuente: Archivo Casasola, Fototeca Nacional. | Figura 8. Construcción de escuelas al aire libre, Tamaulipas, México 1924-1928. Fuente: Archivo Casasola, Fototeca Nacional.



ESCUELA AL AIRE LIBRE
Siguiendo el Tipo Aprobado
por el C. Presidente de la
República Gral Plutarco
Elias Calles.

a la vida cotidiana del pueblo. Es así como nació la idea de tener aulas sin muros, edificios sin paredes: un verdadero reto a la arquitectura y a la educación (1983, p. 3).

Las referencias sobre el tema en las Memorias SEP (1927 y 1929) especifican que dependían del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal. Engracia Loyo (1984, p. 316) afirma que entre la colección de monografías de educación publicadas por la SEP para dar a conocer su obra se publicaron entre otros libros, *Las escuelas al aire libre*. El planteamiento de estas escuelas incluía principios pedagógicos, económicos y sociales; es decir eran económicas, higiénicas y destinadas para población de escasos recursos. La arquitectura escolar planteaba nuevos esquemas, siguiendo a Schávelzon (1983, p. 3): “todo esto llevó a la realización de estudios detallados sobre sistemas constructivos, orientación, decoración e higiene, pioneros para su época”.

Ahora bien, ¿qué recomendaciones encontramos en las Memorias de la SEP para las escuelas al aire libre hacia finales de la década de 1920? En principio, que tuvieran superficies amplias, mayor que las medidas señaladas en el primer tipo y en un lugar no expuesto a los

vientos dominantes. Para abrigar a los niños de la lluvia, se construirían cobertizos con extensión y altura suficiente para cuidar la iluminación y con capacidad para alojar 50 o 60 niños en cada uno. La superficie del suelo debía ser de pasto y estar cubierta por árboles que proyectaran sombra para atender a los alumnos en las horas de mayor calor (Fig. 8). Contarían con patio de recreo y los anexos se construirán en el fondo, siendo la proporción de WC, mingitorios y bebederos como la señalada en escuelas del primer tipo. Habría baños de regadera, y de ser posible, porque el terreno lo permitiera, se instalaría una alberca debidamente acondicionada para fomentar las actividades deportivas al aire libre (Memoria SEP, 1929).

Por lo planteado hasta aquí, reconocemos que la normatividad para los edificios y el mobiliario escolar recibió apoyo del gobierno que autorizó presupuesto para la construcción y reparación de las escuelas de la capital y foráneas porque la cobertura de estas modificaciones dependía del presupuesto federal. También se hicieron reparaciones en muros, entrepisos, puertas, ventanas, sistema sanitario e instalaciones de luz, fuerza y calefacción, en un buen número de escuelas primarias en la capital, foráneas,

al aire libre, escuelas técnicas y secundarias, habiéndose gastado en esas obras la suma de \$47,813.32 (Memoria SEP, 1929).

Así, el proyecto para el espacio escolar en la década de los años veinte del siglo XX, fue promovido por la SEP que, pese a una situación económica precaria, planteó proyectos innovadores para atender el incremento de la escolarización en un país que favorecía un gran proyecto de industrialización y urbanización. Como lo anota Carlos Ortega (2014, p. 200)

“en la medida que el sistema político posrevolucionario se consolidó durante la primera mitad del siglo XX, tuvieron lugar nuevos proyectos para conformar una arquitectura escolar nacional en México sobre la base de orientaciones que podríamos denominar como técnico-sociales en materia de salud (eugenésica y profilaxis social), educación (escuela activa y educación socialista) y arquitectura (neocolonialismo, art déco y funcionalismo)”.

» Conclusiones

El impulso educativo de la década de 1920 en México tuvo en la SEP a la principal institución reguladora de un proyecto que, basado en la

pedagogía de la acción o el aprender haciendo, estuvo centrado en combatir el analfabetismo en el campo y la ciudad, fomentar actividades manuales y de bellas artes, promover actividades al aire libre y gradualmente adecuar y/o construir nuevas escuelas que disminuyeran el déficit de inmuebles escolares heredado del porfiriato. Desde el DPeH, un equipo interdisciplinario de maestros, pedagogos, arquitectos y médicos dictaron lineamientos para que los espacios escolares cumplieran con las necesidades educativas e higiénico-sanitarias de alumnos y maestros. Varias de estas directrices, expuestas en este artículo, son de gran actualidad y nos permiten comprender el vínculo pasado-presente al establecer una conexión del pasado educativo, de sus espacios, lineamientos sanitarios y normas de convivencia escolar con el actual contexto pandémico Covid-19. En el caso mexicano, la llamada *nueva normalidad* supone un gran impacto no solo en la forma como se habitará nuevamente el espacio escolar, sino en el comportamiento que se espera de alumnos y maestros, base de la vida escolar, cuando retornen a las aulas. Esto servirá para replantear las nuevas necesidades estrechamente vinculadas con la estructura de los espacios escolares, sus aulas, patios, sistemas de limpieza y sanitización de oficinas, áreas deportivas y de trabajo, etc.; así como el fomento de la *sana distancia* entre estudiantes y profesores que será efectiva en aulas suficientemente espaciosas y no sobre pobladas. Como sucedió desde 1882, nuevamente en el 2020, médicos, arquitectos, maestros, ingenieros, pedagogos, burócratas de la educación se plantean qué medidas de higiene y salud deben desplegarse en las escuelas para evitar el contagio de Covid-19 entre estudiantes de todos los niveles escolares. Con miras a proyectar el futuro, en el pasado como en la actualidad, el cuidado de la salud de la población mundial está en el centro de una serie de replantea-

mientos generales de los que no escapan el entorno educativo y sus espacios escolares. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernal, M. y José, M. (2000). De las escuelas al aire libre a las aulas de la naturaleza. *Áreas. Revista Internacional De Ciencias Sociales*, (20), 171-182. Recuperado de <https://revistas.um.es/areas/article/view/144721>
- Britton, J. A. (1972). Moisés Sáenz: Nacionalista mexicano. *Historia Mexicana*, 22(1), 78-98.
- Carrillo, A. M. (1999). El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882. *Revista Mexicana de Pediatría*, 66(2), 71-74.
- Chaoul Pereyra, M. E. (2012). La higiene escolar en la ciudad de México en los inicios del siglo XX. *Historia Mexicana*, LXII(1), 249-304.
- Domínguez M. C. (2010). *Una antología de José Vasconcelos*. CDMX: México, Fondo de Cultura Económica.
- Fell, C. (2000). *José Vasconcelos, Ulises criollo*. Edición crítica. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Guichot, V. (2010). Bases pedagógicas de la escuela nueva. El progresismo de John Dewey. En C. Sanchidrián y J. R. Berrio (coords), *Historia y perspectiva actual de la educación infantil* (pp. 179-199). Barcelona, España: Graó.
- Loyo, E. (1984). Lectura para el pueblo (1921-1940). *Historia Mexicana*, 33(3), 298-347.
- Loyo, E. (1991). Escuelas rurales Artículo 123 (1917-1940). *Historia Mexicana*, XL(2), 299-336.
- Luna, P. I. (2019). *Una escuela puede transformar al país: Origen, desarrollo y consolidación de la política pública de infraestructura educativa en México. 1944-1964* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Meneses, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México*. México DF, México: Universidad Iberoamericana.
- Meníndez, R. (2013). *Las escuelas primarias de la ciudad de México en la modernidad porfiriana*. México DF, México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Meyer, Jean. (1992). México: Revolución y reconstrucción en los años veinte. En Bethel, L. *Historia de América Latina*, vol. 9, México América Central y el Caribe, c. 1870-1930 (pp.146-180). Barcelona, España: Crítica-Cambridge University Press.
- Moreno, P. (2010). El método Decroly. En C. Sanchidrián y J. R. Berrio (coords). *Historia y perspectiva actual de la educación infantil* (pp. 225- 243). Barcelona, España: Graó.
- Ortega, C. (2012). Ciencia y revolución en la arquitectura escolar. Ciudad de México (1910-1920). *Ciencia y Desarrollo*, 38 (259), 39-42. Recuperado de <https://cyd.conacyt.gob.mx/archivo/259/articulos/ciencia-y-arquitectura.html>
- Ortega, C. (2014). *Arquitectura escolar en la ciudad de México, 1880-1920* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Ortega, C. (2015). Historia Política de la Tecnología: una propuesta metodológica para la historia de la arquitectura escolar (Ciudad de México, 1880-1921). *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, III(6), 159-180.
- Santa Ana, L. G. (2007). *Arquitectura escolar revolucionaria: de la Constitución a la construcción de Ciudad Universitaria* (Tesis de doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Schávelzon D. (1983). Vicente Mendiola = Escuelas al aire libre (1926-1927). *Traza. Temas de arquitectura y Urbanismo*, (5), 3.
- Staples, A. (2008). Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica. En C. Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX* (pp. 17-42). México DF, México: UNAM-BUAP.
- Vasconcelos, J. (2011). *Obras Completas*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica Academia Mexicana de la Lengua. Recuperado de <http://www.academia.org.mx/academicos-1934/item/jose-manuel-puig-casauranc>.

FUENTES DOCUMENTALES

· [Fotografía de construcción de la escuela al aire libre, Tamaulipas, México 1924-1928]. (Ca. 1928).

Archivo Casasola, Fototeca Nacional de México.

https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A102800 Autorización

para publicación de imagen. INAH. 5 de octubre,

2020. Oficio 401-3-3220. Expedientes INAH 01

004A-R.F. 000211

· [Fotografía de escuela Álvaro Obregón, exterior, vis-

ta parcial, Ciudad de México, Distrito Federal, Méxi-

co]. (Ca. 1928). Archivo Casasola, Fototeca Nacional.

https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A3468 Autorización para

publicación de imagen. INAH. 5 de octubre, 2020.

Oficio 401-3-3220. Expedientes INAH 01 004A-R.F.

000211

· Memorias SEP, 1927-1930. Fondo Antiguo, Univer-

sidad Pedagógica Nacional. México, D.F.

· Quintanilla, C. (1922, noviembre 30) Datos para cre-

cimiento del niño mexicano. [Manuscrito]. 23-1-4-42

III 342/2. Archivo Histórico Secretaría de Educación

Pública, México.



Rosalía Meníndez Martínez. Doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana, México. Profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional. Imparte docencia en los niveles de licenciatura y posgrado. Líneas de investigación: historia de la educación, siglos XIX y XX; historia de los libros de texto; el espacio escolar, siglos XIX y principios del XX.

Miembro de la Red de Investigación International Textbook Catalogue como parte del proyecto Global Textbook Resource Center, del George Eckert Institut, Braunschweig, Alemania. Dirección de tesis y proyectos de investigación. Ha publicado capítulos de libros, libros, artículos nacionales e internacionales.

ORCID: 0000-0002-4952-0205

r_menindez@yahoo.com.mx



María Rosa Gudiño Cejudo. Doctora en Historia por El Colegio de México. Actualmente es profesora de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional (Ajudico). Imparte docencia en nivel de licenciatura y posgrado. Realiza investigación con perspectiva histórica, en las líneas: educación en salud, el cine como instrumento educativo e historia de la educación. Obtuvo el Premio Francisco Javier Clavijero a mejor investigación en los premios INAH 2017 por su libro *Educación higiénica y cine de salud en México, 1925-1960*. Obtuvo la Rac-Aid-Grant que otorga el Rockefeller Archive Center para realizar una estancia de investigación en 2017. Es autora de libros, múltiples artículos científicos, de divulgación y capítulos de libro.

ORCID: 0000-0002-1235-9665

mrgudino@upn.mx

Normas para la publicación en A&P Continuidad

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático. El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo y que todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Si es obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

· **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta

de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

· **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

· **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar “Independiente” y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo consideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el Committee on Publication Ethics (COPE) (*Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers*). En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» Resumen y palabras clave

El resumen, escrito en español e inglés, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. Debe contener entre 150 y 200 palabras. Debe incluir entre 3 y 5 palabras clave (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabulary-server.com/vitruvio/>).

» Requisitos de presentación

· **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000 incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

· **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, entre 8 y 10 por artículo, deberán tener una resolución de 300 dpi en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto –como referencia de ubicación– y también por separado, en formato jpg o tiff. Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes previo acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

· **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

· **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

· **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

· **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

· **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

· **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. nº de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

» Cita en el texto

· **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.

(Pérez, 2009, p. 23)

(Gutiérrez, 2008)

(Purcell, 1997, pp. 111-112)

Benjamin (1934) afirmó....

· **Dos autores:**

Ej.

Quatrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quatrín y Rosales, 2015, p.15)

Tres a cinco autores: Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.

Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas: la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:

Ej.

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

Traducciones y reediciones: Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.

Pérez (2000/2019)

Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.

(Aristóteles, trad. 1976)

» Notas

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agregar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» Referencias bibliográficas

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

Si es un autor: Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.

Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.

Autor, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Autor, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

Si son dos autores:

Ej.

Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

Si es una traducción: Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.

Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

Obra sin fecha:

Ej.

Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

Varias obras de un mismo autor con un mismo año:

Ej.

López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.

López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

Si es libro con editor o compilador: Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

Libro en versión electrónica: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

Capítulo de libro:

-Publicado en papel, con editor:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (*Ed.*), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (*Ed.*), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

-Sin editor:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homo typographicus* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (*Ed.*), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

Tesis y tesinas: Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesina de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

Artículo impreso: Apellido, A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.

Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.

Artículo online: Apellido, A. A. (Año). *Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen (número si corresponde), páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Artículo en prensa:

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

Periódico

-Con autor: Apellido A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Ej.

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

-Sin autor: *Título de la nota*. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.

Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

-Online: Apellido, A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre del periódico*. Recuperado de

Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

Simposio o conferencia en congreso:

Autor, A. (Fecha). *Título de la ponencia*. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la conciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

Materiales de archivo

Autor, A. A. (Año, mes día). *Título del material*. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

T. K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)

(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales.*

Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

» Agradecimiento

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación.

En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6º edición.

» Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestringido a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

» Cada autor declara

1 - Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5 - En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

» Detección de plagio y publicación redundante

A&P Continuidad somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

» Envío

Siel autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincide con la siguiente lista de comprobación:

1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.

2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.

3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.

4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.

5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales

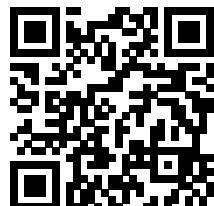
o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.

6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento

ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.

7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.

8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.



Utiliza este código para acceder

a todos los contenidos on line

A&P continuidad





Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.



Universidad
Nacional de Rosario